*Universidad Nacional de Salta*
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC. 2008

Res. H N° 1851-08

Expte. N° 5212/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario de la oficina de Recursos Propios de esta Facultad, en el ejercicio 2004 quedaron sin rendir ingresos generados por el dictado del Curso de Posgrado "La Dimensión Lógico-Filosófica de los Saberes en Educación", desarrollado en el marco de las actividades de la carrera de Posgrado de *Especialización en Filosofía de la Educación,* autorizado mediante Res. H. N° 1052-04;

Que por el Convenio de Cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1.268-03, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondientes a los pagos efectuados para la actividad, en el mes de agosto del año 2004;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados en el ejercicio económico-financiero 2004, por el dictado del Curso de Posgrado "**La Dimensión Lógico-Filosófica de los Saberes en Educación**" por la suma total de PESOS TRES CON 63/100 ($ 3,63).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la Partida 3.5.5-Comisiones y Gastos Bancarios del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16 – Recursos Propios, e internamente a los fondos del curso pertinente.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Prof. María PERCELLO, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Oficina de Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.